

"AÑO INTERNACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DE LOS GLACIARES"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 566-2025-A/MPMN

Moquegua, 31 de Diciembre del 2025.

VISTOS: La decisión del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20°, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, de acuerdo con el literal c) del artículo 52° de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, los cargos de Gerente General del Gobierno Regional y de Gerente Municipal de los gobiernos locales, corresponden a funcionarios públicos de libre designación y remoción;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 180-2025-A/MPMN, de fecha 29 de mayo del 2025, se designó al Lic. Rennier Álvaro Moreno Arias, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, bajo el régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil a partir del 01 de junio del 2025, en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, entidad priorizada en el marco de la Ley N° 31912, y mediante Resolución de Alcaldía N° 518-2025-A/MPMN, a partir del 15 de diciembre del 2025, se otorga encargatura temporal al Lic. Rennier Alvaro Moreno Arias, la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

Que, de conformidad con los considerandos expuestos, y, en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del **LIC. RENNIER ALVARO MORENO ARIAS**, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura temporal de la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, otorgada al **LIC. RENNIER ALVARO MORENO ARIAS**.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al profesional mencionado y demás áreas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la remisión de la presente resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en un plazo no mayor de 5 días hábiles de emitida.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, la implementación de la presente Resolución, remitiendo copias de la misma, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, para su publicación en el portal institucional, y el Área de Registro y Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines correspondientes y necesarios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE

